

## ***PREGUNTAS QUE SE HACEN CON FRECUENCIA ACERCA DEL TRANSPORTE DE LOS ESTUDIANTES***

***P. ¿Dónde está localizada la Oficina Administrativa de Transporte?***

***R.*** La dirección física es 1430 HWY 60 East en Bartow. Estamos localizados en la intersección de Hwy 60 y Hwy 17 en Bartow, Florida.

***P. Yo vivo a menos de dos millas de la escuela de mi hijo/a ¿es el/ella elegible para transporte?***

***R.*** Por ley, el estado de la Florida provee fondos solamente para estudiantes que viven a 2 ó más millas de la escuela. La Junta Escolar del Condado de Polk no provee transporte a estudiantes que viven dentro de 2 millas de la escuela. Se hacen excepciones para estudiantes que califican bajo el Criterio de Caminos Peligrosos según se define en el Estatuto de la Florida 1006.23. Para propósitos de determinar si el camino es seguro, las regulaciones del Estado no requieren aceras. *Los vecindarios que rodean los lugares de la escuela en Poinciana no califican bajo el Estatuto 1006.23 de Caminos Peligrosos y por lo tanto no serán transportados.*

***P. ¿Como se determina la distancia del lugar de residencia a la escuela que asiste mi hijo/a?***

***R.*** La distancia se mide usando un artefacto computarizado de medir distancias. La distancia es medida según prescrita en la Regla 6A-3.001(3) de la Junta Estatal de Educación la cual establece: “Una distancia razonable para caminar para cualquier estudiante que de otra manera no es elegible para transporte de acuerdo a la Sección 236.083, Estatutos de la Florida, es cualquier distancia de no más de dos (2) millas entre el hogar y la escuela y una milla y media (1 ½) entre el hogar y la parada asignada del autobús. Dicha distancia debe ser medida desde el punto de entrada más cercano de la propiedad donde reside el estudiante al punto de entrada más cercano del edificio de la escuela asignada o de la parada asignada del autobús. El punto de entrada de la residencia del peatón será donde la propiedad privada se encuentra con el derecho de paso público. El distrito determinará la ruta peatonal más corta y si es o no accesible al tráfico de vehículos de motor.

***P. ¿Cómo se determina un lugar para parada del autobús?***

***R.*** Las paradas del autobús son localizadas como función de seguridad, logística del vecindario, regulaciones del Estado y requisitos de transporte. Tratamos de localizar las paradas del autobús de tal manera que sirvan todas las necesidades del vecindario para años futuros. No pueden ser localizadas para funcionar como conveniencia u horario personal. Las regulaciones del estado requieren que, cuando sea practico, ubiquemos una parada del autobús a no más de 1.5 millas de la residencia del estudiante. Las regulaciones del estado no requieren aceras en la determinación de la ubicación de paradas. La Ley de la Florida manda que no se ubiquen paradas cerca de 300 pies una de la otra y se considere cuidadosamente todas las condiciones de trafico antes de dicha ubicación. Los chóferes de autobuses no tienen la autoridad de crear o eliminar paradas de autobuses.

***P. ¿Quien puede autorizar el cambio del lugar de una parada del autobús?***

***R.*** Como las paradas de autobús son ubicadas como una función de seguridad y regulación, solamente el personal de Supervisión de Transporte puede hacer cambios a los lugares de las paradas. Los chóferes de autobuses no pueden añadir o cambiar las paradas del autobús.

***P. ¿Cómo puedo averiguar el autobús de mi hijo/a?***

***R.*** Favor de llamar a la escuela que asiste su hijo/a. El Departamento de Transporte divulga la información de las rutas de los autobuses a las escuelas tan pronto como se terminan las rutas. Si la escuela a la cual asistirá su hijo/a no tiene la información, significa que la ruta no está lista

para hacerla pública. Favor de cotejar con la escuela más adelante. El Departamento de Transporte no proveerá información en rutas que no han sido divulgadas a las escuelas.

**P.** *¿Puede mi hijo/a traer un amigo/a a la casa en el autobús? ¿Pueden viajar en el autobús la mañana siguiente?*

**R.** No. Somos exhortados por la formula de financiamiento el Estado de la Florida a maximizar la eficiencia de nuestros autobuses escolares. Esto significa llenar cada asiento en el autobús en cada recorrido con estudiantes elegibles. No podemos permitir que estudiantes adicionales no asignados a un autobús individual a viajar en el autobús como una conveniencia. En adición a no tener asientos para los pasajeros adicionales, tampoco tenemos data de emergencia para el estudiante en caso de un accidente.

**P.** *Mi hijo/a perdió el autobús. ¿Puedo seguir el autobús en mi carro y permitir que mi hijo/a aborde el autobús en otra parada?*

**R.** Si su hijo/a pierde el autobús, por razones de seguridad, no intente perseguir, pasar o bloquear el autobús a lo largo de su ruta. Si es posible, tome una ruta diferente a una parada del autobús más adelantada y permita que su hijo/a aborde ahí. Cuando está en su carro directamente detrás del autobús escolar, es muy peligroso para un niño/a intentar correr del carro a lo largo del lado del autobús para abordar. A nivel nacional, las fatalidades han ocurrido cuando estudiantes han caído al frente de las gomas de atrás de un autobús en marcha luego de haber salido y corrido para abordar el autobús.

**P.** *Mi hijo/a de pre-kindergarten debe de estar acompañado en la parada del autobús. ¿Y si tengo una emergencia y no puedo notificarle o no puedo estar para esperar a mi hijo/a?*

**R.** Tienen que hacerse arreglos para esperar a su hijo/a. Los Servicios de Transporte intentarán llevar al estudiante a su parada regular de autobús. Si no hay nadie esperando al niño/a, regresaremos al/a la niño/a a la escuela. Si se falla por tres ocasiones en tener a un individuo responsable designado para esperar al estudiante de pre-kindergarten resultará en la pérdida de privilegios para viajar en el autobús escolar.

**P.** *Alguien me dijo que el autobús estaba tarde porque el recorrido había sido “cubierto”. ¿Qué significa eso?*

**R.** Cuando hay más chóferes de autobuses escolares ausentes debido a enfermedades de lo que tenemos de chóferes sustitutos, tenemos que dividir los recorridos de los autobuses completamente para “cubrir” a todos los estudiantes en un área y llevarlos a la escuela. Esto puede significar mover todas las cargas o solo algunas paradas. Este proceso es una pesadilla logística para nuestro personal y chóferes de operaciones, pero es un procedimiento necesario diseñado para asegurar una llegada/salida a tiempo (aunque algunas veces tarde) de nuestros estudiantes. Las tardanzas de los autobuses son puestas en nuestro sitio de la red en [www.polk-fl.net/transportation](http://www.polk-fl.net/transportation).

**P.** *¿Dónde puedo obtener una copia de las reglas de los autobuses?*

**R.** Una copia de las reglas puede ser obtenida en la oficina de su escuela local. En adición, copias de las reglas escolares están puestas en cada autobús escolar y todos los autobuses escolares revisan las reglas con los estudiantes durante la primera semana de clases. Las reglas escolares están puestas en nuestro lugar de la red en [www.polk-fl.net/transportation](http://www.polk-fl.net/transportation). Favor de hacer “click” en el enlace "Helpful Documents/Links".

**P.** *Si mi hijo/a va a una excursión, ¿aplican las mismas reglas de disciplina?*

**R.** Sí. El autobús escolar es considerado una extensión del salón de clases, por lo tanto todas las reglas aplican todo el tiempo.

**P.** *¿Quién es responsable de resolver los problemas de disciplina que ocurren en el autobús?*

**R.** Los chóferes intentan corregir la conducta inapropiada pero con frecuencia requieren la intervención de un administrador escolar. El Director de cada escuela es responsable por la administración de la disciplina del autobús escolar, no obstante, la responsabilidad se delega

frecuentemente a otro miembro apropiado del personal, típicamente al/a la Asistente del Director.

- P.** *¿Puede el chofer del autobús suspender a un estudiante de viajar en el autobús?*
- R.** El chofer solamente puede referir acciones observadas de los estudiantes (a través del referido del autobús) para un debido proceso. La Junta Escolar del Condado de Polk tiene un “Código de Conducta” que define y guía a los administradores basados en las escuelas a la acción disciplinaria que es apropiada para cada situación y nivel de grado. El administrador escolar administra todas las acciones disciplinarias.
- P.** *¿Y qué si mi hijo es suspendido del autobús de la mañana? Mi hijo/a viaja en un autobús diferente en la tarde. ¿Cuál es el procedimiento?*
- R.** Muchos estudiantes viajan en autobuses diferentes en la mañana y en la tarde. No obstante, cuando un estudiante es suspendido de un autobús eso significa que la suspensión es para todos los autobuses escolares.
- P.** *¿Puede un chofer de autobús o un funcionario de transporte cambiar el veredicto disciplinario?*
- R.** No, las audiencias de disciplina son conducidas y decididas exclusivamente a nivel escolar. Aunque miembros apropiados del personal de transporte o de la escuela son llamados con frecuencia para testificar o clarificar la política, el veredicto disciplinario final es el instrumento del Director o del Director Senior de Servicios Especializados de la Junta Escolar del Condado de Polk.
- P.** *¿Si el autobús tiene una cámara, pueden los padres ver la cinta de video?*
- R.** No, los padres no pueden ver las cintas de video. Las grabaciones de video de los autobuses escolares son herramientas adicionales que los administradores escolares y los oficiales de transporte utilizan para tener una muestra del “ambiente total” del autobús. Nuestro departamento legal ha advertido que debido a asuntos de la “confidencialidad” del estudiante, los padres no pueden ver las cintas de video.
- P.** *Me gustaría hablar con el chofer de mi hijo/a acerca de un problema en el autobús. ¿Cómo hago esto? ¿Puedo encontrarme con el chofer en el lugar de la parada del autobús?*
- R.** Si usted desea hablar con un chofer acerca de su hijo/a, por favor no haga el planteamiento al chofer en la parada del autobús. Un chofer de autobús está en un horario de tiempo bien estricto. La seguridad y la garantía de nuestro chofer y los pasajeros estudiantes son de gran preocupación en los autobuses escolares. Algunos padres se tornan muy emocionales, enojados y tratan de abordar el autobús. Los padres no están autorizados en el autobús escolar a menos que haya sido autorizado específicamente. Los padres que decidan abordar el autobús, ignorando la advertencia del chofer del autobús, están sujetos a arresto y a procesamiento legal. Para hablar con un chofer, favor de comunicarse con la escuela que asiste su hijo/a y pida una conferencia con el chofer. Favor de proveer el número del autobús y si es posible el nombre del chofer. La escuela estará más que complacida de coordinar con Servicios de Apoyo y coordinar una conferencia. Es importante que entienda que los chóferes de autobuses están disponibles para conferencias solamente entre las 9:00 AM y las 12:00 PM, de lunes a viernes.
- P.** *¿Por qué tengo que llenar una tarjeta de emergencia y dársela al chofer? ¿Acaso la escuela no tiene la información?*
- R.** Es absolutamente imperativo que los chóferes del autobús escolar tengan en el autobús la información de contacto de emergencia más reciente. Esto es necesario en caso de un accidente, emergencia médica o cualquier otro evento que su estudiante pueda estar envuelto/a, el cual pueda requerir notificación inmediata al padre/tutor.
- P.** *¿Por qué hay “ayudantes de autobús” en algunos autobuses?*
- R.** Como está provisto en el Estado de la Florida, los ayudantes de autobuses son financiados para los autobuses del Programa de Educación de Estudiantes Excepcionales (ESE). Están ahí para

ayudar a los estudiantes que tienen necesidades bien especiales, físicas, médicas, etc. Los ayudantes de autobuses no están financiados para los autobuses de educación regular.

**P.** *Mi hijo/a está en una silla de ruedas y los frenos de la silla no están funcionando. ¿Puede ser transportado/a?*

**R.** No. Sillas de ruedas u otros artefactos de ayuda al estudiante que estén rotos o no operable no pueden transportarse en forma segura. Todo equipo de apoyo debe ser completamente operable en el momento de abordar el autobús.

*Para más información concierne al transporte escolar favor de visitar nuestro lugar en la red en:*

<http://www.polk-fl.net/transportation>